

CIRCULAR INFORMATIVA No. 071

CIR_CLAA_071.06

México D.F. a 15 de junio del 2006

Asunto: Cumplimiento de horarios de despacho tratándose de mercancías sensibles (Anexo 29)

Se hace de su conocimiento que el día de hoy fue recibido comunicado por parte de la autoridad aduanera, a efecto de exhortar a nuestros asociados para que eviten tramitar operaciones de mercancías previstas en el Anexo 29 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, fuera de los horarios establecidos en el párrafo tercero de la 2.1.8, sobretodo tratándose de pedimentos consolidados (artículo 37 de la Ley Aduanera), situación que ya comenzó a ser monitoreada por la autoridad a efecto de verificar el debido cumplimiento de la citada normatividad.

Por lo anterior, se les invita a verificar que en todas las operaciones que tramiten a nombre de sus comitentes, se lleven a cabo en los horarios establecidos, siendo éstos los siguientes:

- 1.- Mercancía prevista en el Anexo 29, hasta las 14:00 Hrs,
- 2.- Por lo que respecta a manzana, frijol, maíz, pescado, azúcar y aceites de petróleo y minerales bituminosos, tratándose de aduanas marítimas, el horario es hasta las 18:00 horas.

Asimismo, es necesario señalar que como lo establece expresamente el tercer párrafo de la Regla 2.1.8, lo anterior no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

- 1.- Operaciones de importación que se realicen los días sábados y domingos;
- 2.- Las efectuadas por empresas certificadas;
- 3.- Las realizadas por empresas de mensajería y paquetería con pedimento clave T1;
- 4.- Importaciones temporales realizadas por las empresas maquiladoras y PITEX;
- 5.- Mercancías que se destinen al régimen de depósito fiscal para ser sometidas a los procesos de ensamble y fabricación de vehículos efectuados por la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte y
- 6.- Las que se presenten para su despacho transportadas en ferrocarril.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de exhortarlos a cumplir con la solicitud efectuada a esta Confederación.

Atentamente Gerencia Jurídica Normativa CLAA claudia.pena@claa.org,mx